

PODER

Quien suscribe, ADVANCE INTERTRADE INC. , representada en este acto por su único director la sociedad DIRSERV, INC., por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- ANTECEDENTES.- La compañía ADVANCE INTERTRADE INC. es propietaria del 0.13% de las acciones de la compañía DESINVEST S.A. legalmente constituida en la República del Ecuador.

SEGUNDA: PODER GENERAL.- La compañía ADVANCE INTERTRADE INC., legalmente representada por su único director la sociedad DIRSERV, INC. tiene a bien otorgar como en efecto otorga un poder general amplio y suficiente, a favor del señor abogado JULIO ALFREDO HIDALGO VIERA, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589) para que a su nombre y representación pueda, comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las Leyes de la República del Ecuador de la compañía DESINVEST S.A., pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que ADVANCE INTERTRADE INC mantiene en dicha compañía.

Dado hoy 2 de enero de 2007 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Otorga poder:
ADVANCE INTERTRADE INC.

El suscrito Notario Público Noveno, Primer Suplente, del Circuito de Panamá hace constar que este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí y los testigos que

a las 10 de la mañana del día de hoy 2 del mes de Enero del 20 07

[Handwritten signature]

DIRSERV, INC CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES FIDEL A SU ORIGINAL QUE ME FUE MOSTRADO Y DEVOLVI AL INTERESADO.-
Cuayaquil,

[Handwritten signature]
TESTIGO

[Handwritten signature]
TESTIGO



[Handwritten signature]
JAVIER DANILLO SAAH CHEN
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
Primer Suplente

43-C

[Handwritten signature]
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Cuayaquil